

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Notificación de 03/02/2021, de la Secretaría General, por la que se procede a la publicación de la indicación de las resoluciones correspondientes a los procedimientos de responsabilidad patrimonial, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio facilitado por los interesados. [2021/1450]

Habiendo resultado infructuoso, en los procedimientos de responsabilidad patrimonial abajo indicados, el intento de notificación personal y preceptivo de las resoluciones en el domicilio de los interesados, se procede a notificar las mismas mediante la inserción de su indicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, con arreglo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los interesados podrán tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial mediante comparecencia personal, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, en las dependencias del Servicio de Desarrollo Normativo de la Secretaría General de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Toledo, ubicado en el Bulevar del Río Alberche, planta 1ª, s/n, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido este plazo sin que se haya comparecido, la resolución se entenderá notificada y surtirá los efectos oportunos.

Toledo, 3 de febrero de 2021

La Secretaria General INMACULADA FERNÁNDEZ CAMACHO

Expediente	Interesado
RP- 210/2019	41423297W
RP- 31/2020	70518043C
RP- 40/2020	03889029M